

## **INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD, EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SUSTITUCIÓN PROTÉSICA DE CADERA Y DE RODILLA**

El Decreto Ley 2/2013, de 1 de marzo, del Consell, de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en Prestación Farmacéutica y Ortoprotésica, establece en su artículo 8, la necesidad de incorporar en la decisión terapéutica, directrices clínicas para la utilización de productos de un mejor balance de coste/efectividad, bajo el análisis de las Comisiones Asesoras de Implantes. Así mismo, se recoge en su Disposición Final Cuarta, la modificación en cuanto a composición y funciones de estas Comisiones.

Como aplicación de lo anterior, se constituye la Comisión Asesora de Implantes (CAI) de Cirugía Ortopédica y Traumatológica en el marco de la Agencia Valenciana de Salud (AVS) y se establecen unas recomendaciones para la utilización más eficiente de las prótesis de cadera y rodilla.

### **RECOMENDACIONES:**

1) Tras la evaluación de la utilización de las prótesis de cadera y rodilla en la AVS, los objetivos deben ir orientados a conseguir:

#### **▪ Para prótesis de rodilla**

- Prótesis primarias no cementadas frente al total de primarias: 0%
- Prótesis primarias cementadas frente al total de primarias:  $\geq 90\%$
- Prótesis primarias híbridas frente al total de primarias:  $< 10\%$
- Prótesis primarias frente al total (rescate + primarias):  $\geq 90\%$

▪ **Para prótesis de cadera**

- Prótesis cementadas frente al conjunto de primarias totales: 10%
- Prótesis híbridas frente al conjunto de primarias totales: 25%
- Prótesis no cementadas frente al conjunto de primarias totales: 65%
- Prótesis primarias frente al total (rescate + primarias):  $\geq 85\%$

2) La introducción de nuevos productos como resultado de la investigación y desarrollo de las empresas, deberán evaluarse en el seno de la CAI de Cirugía Ortopédica y Traumatológica antes de ser incluidos en la cartera de la Agencia Valenciana de Salud.

3) Esta Comisión hará seguimiento y control de la utilización de prótesis de cadera y rodilla en los departamentos de salud, para detectar desviaciones y proponer medidas correctoras.

4) Estas instrucciones entran en vigor el 1 de septiembre de 2013.

Valencia a 6 de agosto de 2013  
EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD

Manuel Escolano Puig